



REPUBLICA DE COLOMBIA

ORIGINAL

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 19

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2017-00757-00	Controversias Contractuales	FONDO ADAPTACION	AECOM TECHNICAL SERVICES INC. Llamados en Garantía: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - AECOM TECHNICAL SERVICES INC.	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DRA. PAULA VEJARANO RIVERA, APODERADA DE LA SOCIEDAD AECOM TECHNICAL SERVICES INC, EN LA CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA FORMULADO POR CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A, VISTA DEL FOLIO 281 AL 288 DEL EXPEDIENTE.	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI
2	54001-23-33-000-2018-00318-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RECUPERADORA VALENTINA S.A.S	NACION - UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN - DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE CÚCUTA	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA (DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN - SECCIONAL DE IMPUESTOS CÚCUTA), POR INTERMEDIO DE SU APODERADA -DRA. EMILCE STELLA PÉREZ GARCÍA- EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA VISTA DEL FOLIO 106 AL 125 DEL EXPEDIENTE.	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA

3	54001-23-33-000-2018-00331-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SONIA BEATRÍZ BERMÚDEZ SANTAELLA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA (FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN), POR INTERMEDIO DE SU APODERADO -DR. ANDRÉS FELIPE ZULETA SUÁREZ- EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA VISTA DEL FOLIO 222 AL 228 DEL EXPEDIENTE.	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA
---	-------------------------------	--	-------------------------------------	----------------------------------	---	---------------------------------------

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy 16 mayo de 2019 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 16 mayo de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General

PAGINA

2



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 16 mayo de 2019 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.

FCM / *Rosalba Martínez Contreras*
ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General